

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”  
Santiago del Estero, 20 de Octubre de 2015.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 008 /2016**

Ref.: Actuación F AyA N° 103/16

Asunto: Otorga licencia por perfeccionamiento, con goce de haberes, a la Lic. Andrea C. Acosta a partir del 31/03 al 20/05/16.

**VISTO:**

La Actuación de referencia presentada por la **Lic. Andrea Carina Acosta**, Auxiliar de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva, para la asignatura **Química Analítica del Profesorado en Química e Ingeniería en Alimentos**, del Departamento de Ciencias Químicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita licencia con goce de haberes por perfeccionamiento para trasladarse a la ciudad de Madrid, España, a los efectos de realizar una estancia en Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Facultad de Ciencias, Departamento de Química Analítica, con motivo de haber sido beneficiada por la VI Convocatoria del Programa Movilidad Docente a Madrid.

Que en la mencionada estancia tiene previsto asistir a Jornadas de Doctorandos y exponer grado de avance de tesis a la Comisión Evaluadora, efectuar la escritura y correcciones de publicaciones con el director de tesis Dr. D. Jesús Senen Alegría y retirar el Título Universitario oficial de M. U. en Ciencia y Tecnología Química por la UNED

Que por tal motivo, solicita licencia con goce de haberes, a partir del día 31 de marzo y hasta el día 20 de mayo de 2016. (51 días).

Que el pedido se encuentra enmarcado en el *Reglamento de Licencias para participación en Actividades de Perfeccionamiento y Actualización Profesional* (Inc. b, Art. 4° Resolución HCS 176/90).

Que el tema fue considerado en **reunión ordinaria** de fecha **21 de marzo de 2016**, en la que se aprueba por unanimidad la licencia por perfeccionamiento solicitada por la Lic. Acosta. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS  
(en sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2016)  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** **OTORGAR** licencia con goce de haberes por perfeccionamiento a la **Lic. Carina A. Acosta**, del Departamento de Ciencias Químicas, a los efectos de realizar una estancia en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, España, a partir del día 31 de marzo y hasta el día 20 de mayo de 2016, por las razones y fundamentos dados en los “considerandos”.

**ARTICULO 2°:** **COMUNICAR** y dar copia a la Dirección General de Personal. Notificar a la Directora del Departamento de Ciencias Químicas y a la Lic. Acosta. Cumplido, archivar.

LHG/ecg  
Rescd2016/008-16

Mg. Ing. Luis H. García  
Secretario Académico  
FAyA - UNSE

Ing. Agr. Jose Manuel Salgado  
DECANO  
Facultad de Agronomía y Agroindustrias  
U.N.S.E.